



**SU MAJESTAD EL REY MOHAMMED VI
QUE DIOS LE ASISTA**



SM el Rey dirige un mensaje a la V Conferencia Islámica de Ministros Encargados de Asuntos de la Infancia

SM el Rey Mohammed VI dirigió un mensaje a los participantes en la V Conferencia Islámica de Ministros Encargados de Asuntos de la Infancia, que se abrió, miércoles en Rabat, bajo el tema "Hacia una infancia segura".

He aquí el texto integral del Mensaje Real cuya lectura fue dada por el ministro de Estado encargado de los derechos humanos, Mustapha Ramid.

"Loor a Dios, la oración y el saludo sean sobre nuestro señor enviado de Dios, su familia y compañeros

Señor Director General de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

Señoras y Señores Ministros,

Señoras y Señores,

Nos complace dar la bienvenida a los participantes en la V Conferencia Islámica de Ministros Encargados de Asuntos de la Infancia, organizada por la ISESCO, y que Marruecos, vuestra segunda

patria, acoge.

En primer lugar, queremos expresar a esta honorable Organización y a todos los Estados miembros de la misma, Nuestra entera consideración por los laudables esfuerzos que en el dominio de la protección de la infancia lleva a cabo.

Quisiéramos igualmente resaltar el acierto de elegir el tema de "Hacia una infancia segura", en consideración de la trascendental importancia que actualmente revisten los asuntos de la infancia, con todo lo que ello supone como compromiso común con respecto a la necesidad de garantizar la seguridad de los niños y la protección de sus derechos, tal y como son mundialmente establecidos.

Este encuentro, que Hemos colocado bajo Nuestro Alto Patrocinio, es el exponente de la conciencia colectiva que se tiene hacia los múltiples y enmarañados peligros que acechan a nuestros niños, que podrían hipotecar sus energías y amenazar su futuro si no damos el paso para aportarles una protección, desde la educación y la formación cultural, lo que les permitirá la integración en el mundo de la sabiduría y de la comunicación, así como la apertura sobre las distintas civilizaciones humanas e innovaciones de nuestra época.

Tengo la certidumbre de que esta importante Conferencia va a ser una ocasión idónea para percatarse de la realidad de la infancia en los países que constituyen el mundo islámico, y por ende, intercambiar experiencias y pericias, llevando a cabo una reflexión serena en torno a las mejores vías que ayudarán a afrontar los crecientes retos planteados en este dominio.

Excelencias,

Señoras y Señores,

El Reino de Marruecos, al acoger la presente Conferencia, quiere poner de manifiesto su firme compromiso para con la acción islámica común, sobre todo cuando se trata de un asunto decisivo que afecta la construcción de nuestro futuro común.

Efectivamente, Marruecos está dispuesto a poner a la disposición de todos sus hermanos la experiencia que tiene acumulada en el dominio de la protección, cuidado y preservación de la seguridad de la infancia, y que os será presentada durante este encuentro.

Hace aproximadamente un cuarto de siglo, Nuestro Ilorado Padre, Su Majestad el Rey Hassan II, Dios le tenga en su Gloria, insistió en su Mensaje dirigido a la Primera Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño, celebrada en 1994, que en la infancia están los cimientos del porvenir y la esperanza de la humanidad para alcanzar un futuro mejor. Con esta ocasión, proclamó que la civilización de las naciones y de los pueblos se mide con el grado de cuidado e interés que dedican a sus niños.

Sólo un año después de esta proclamación, emanará de esta Conferencia la creación del Observatorio Nacional de los Derechos del Niño, que preside Nuestra Hermana, Su Alteza Real la Princesa Lalla Meryem, cuyos laudables esfuerzos no cesan a favor de la promoción de la infancia marroquí y mejora de sus condiciones sociales y legales.

En 1999, tuvo lugar la creación del Parlamento del Niño, que se ha convertido en una escuela para la educación sobre la democracia y el espíritu ciudadano, a través de la participación efectiva de los propios niños y su integración positiva en la operación política, a todos los niveles.

Desde Nuestra accesión al Trono, nos empeñamos en reforzar este proceso a través del establecimiento de las instituciones competentes y legislaciones necesarias para apoyar la protección del niño.

Con el fin de valorizar este capital, obramos por otorgar un fuerte impulso a la protección de la infancia y promoción de sus condiciones, dado que la constitución de 2011 prevé que el Estado "aporta una protección jurídica igualitaria y la misma consideración social y moral a todos los niños, abstracción hecha de su condición familiar".

También estipuló que "la enseñanza fundamental es un derecho del niño y una obligación de la familia y del Estado". En este mismo sentido, previó igualmente la creación de un Consejo consultivo de la familia y de la infancia, cuya ley orgánica ya ha sido aprobada y que próximamente procederemos a su instalación.

Por otra parte, y con el fin de hacer realidad nuestro empeño de promover las categorías vulnerables, Hemos lanzado la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano, en cuyo centro figura la promoción de las condiciones de la infancia, particularmente de aquella que conoce la marginación y la precariedad. Obramos por rescatarla del analfabetismo, la pobreza y la exclusión.

Paralelamente, procuramos llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de la Infancia, adoptado por los actores concernidos, con ocasión de la 12ª Conferencia de los Derechos del Niño.

De igual modo, obramos por consolidar la cohesión de la familia, a través de la adopción de un avanzado Código de la Familia, que toma en consideración el interés prioritario del niño, preservando sus derechos, cualesquiera que fueran las circunstancias y condiciones. En este contexto, invitamos a llevar a cabo su actualización con el fin de solventar las carencias que la experiencia muestra.

Para reforzar esta orientación, que busca aportar la seguridad y protección a los niños, tomamos la iniciativa de promulgar una serie de leyes relativas a la cuestión, como pudieron ser la ley relativa al otorgamiento de la nacionalidad marroquí al niño de madre marroquí

y padre extranjero, la ley relativa a la prohibición del empleo de los menores así como aquella otra sobre la creación y gestión de las instituciones de protección social.

Todas estas constructivas obras e iniciativas fueron coronadas con el establecimiento de un código integral que viene a reforzar la protección y defensa de los niños y de las familias, lo que constituye una respuesta nacional a las distintas problemáticas relacionadas con la protección de la infancia.

Conscientes de que la protección de los niños y la preservación de sus derechos no pueden tener lugar fuera de las familias, Nos Hemos empeñado en acompañarlas con la promoción de las condiciones de su entorno familiar y social.

Con esta finalidad, Hemos dado Nuestras orientaciones para ampliar el círculo de los beneficiarios del Fondo de Solidaridad Familiar, a fin de incluir a las madres sin recursos, que tras su divorcio, se ven expuestas, lo mismo que sus hijos, al abandono y a la pobreza. Las viudas en situación de precariedad y exclusión, son igualmente concernidas por tales medidas.

Por otra parte, se han puesto en marcha los servicios del Fondo de Cohesión Social y creado una serie de células especializadas, encargadas de ocuparse de las mujeres y niños en los tribunales y centros hospitalarios públicos, además de ofrecer asistencia psicológica a los niños, etc.

Excelencias,

Señoras y Señores,

La importancia que otorgamos a la promoción de las condiciones de la infancia en nuestro país, sólo es equiparable a nuestro empeño de suscribir y respetar las diferentes convenciones y acuerdos internacionales sobre los derechos del niño.

En este marco, Marruecos fue pionero en adherirse, en 1993, a la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño, ratificando más adelante el Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones.

Nuestra acción no se ha limitado únicamente a la protección de la infancia marroquí, sino que hemos velado por que abarque igualmente a los migrantes, a través de la adopción de una estrategia nacional para la migración y el exilio, basada en un planteamiento humanitario que otorga prioridad a las categorías más vulnerables, a los niños y a los casos de reagrupación familiar, en el proceso de regularización de la situación de los migrantes.

En cuanto a la protección internacional de los derechos de la infancia, no podemos dejar de recordar las dramáticas situaciones que viven los niños en distintas partes del mundo, especialmente en algunos países árabes, africanos y asiáticos, sin olvidar las zonas en guerra o aquellas que viven conflictos étnicos, que obligan a sus hijos a salir de su país sin rumbo o a caer en las redes de la explotación criminal.

Ante esta dramática situación que interpela la conciencia mundial, exhortamos a la comunidad internacional, especialmente a las grandes potencias influyentes, a asumir su responsabilidad histórica ante la violencia, explotación y abandono que amenaza el futuro de la humanidad, encarnado por su infancia.

De igual modo, la invitamos a emprender las medidas necesarias para salvar a estos niños, antes de que sea demasiado tarde, del flagelo de las guerras, conflictos, epidemias y hambrunas, evitando que caigan

en las garras de las organizaciones extremistas y terroristas, y demás desgracias que sufren a causa de la migración ilegal.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Si los países del mundo islámico comparten los mismos principios y valores que tanto recomienda nuestra tolerante religión islámica, en lo que toca al debido amparo de la infancia y de sus derechos, también se enfrentan a idénticos desafíos.

Por ello, han de reforzar su solidaridad y cooperación, conjugando esfuerzos y compartiendo las experiencias que tienen acumuladas en el ámbito de la protección de la infancia. Asimismo, han de orientar su acción hacia el establecimiento de partenariados constructivos e innovadores, que tomen en consideración las particularidades de nuestros países, procurando implicar a los actores concernidos, incluidas las organizaciones de la sociedad civil.

Efectivamente, las diferentes manifestaciones de violencia, explotación y abandono que padecen los niños, especialmente cuando se trata de los nuevos tipos de violencia y empleabilidad de los menores, requieren la creación de un dispositivo para denunciar las distintas violaciones, en el que se impliquen todos los actores, especialmente la familia, la escuela y la sociedad.

Así pues, ante la violencia física y psicológica que los niños sufren actualmente y los variados abusos de los que pueden ser objeto, por parte de parientes de confianza o de personas con las que tratan cotidianamente, se ha de obrar por establecer mecanismos para documentar este tipo de abusos, a través de la detección de indicios y elementos que faciliten el establecimiento de programas de

prevención al respecto.

Como bien sabéis, garantizar los derechos de la infancia transita ante todo por otorgarles sus derechos fundamentales de acceso a la asistencia sanitaria, la educación, la vivienda y la protección social; todos ellos elementos contemplados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que llaman abiertamente a la lucha contra el maltrato infantil.

Así pues, los países del mundo islámico están llamados a desplegar su acción en torno a la cuestión infantil, en todas las dimensiones y retos que comporta, a través de la lucha contra la pobreza y los efectos del cambio climático, la realización de la seguridad alimentaria, la incorporación a la revolución numérica y el afianzamiento de la seguridad y estabilidad.

Estoy convencido de que el Consejo consultivo para la promoción de la infancia en el mundo islámico, que será creado, constituirá una fuerza de proposición susceptible de relevar los diferentes retos que compartimos en torno a la infancia.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Todos sois conscientes de que los niños de hoy son los hombres del mañana y el futuro de la nación islámica, por lo que hay que protegerles y dotarles de las condiciones de apertura y desarrollo personal. También sois conscientes de la envergadura de los retos que nuestros hijos afrontan.

Estoy persuadido de que esta importante conferencia, que reúne a participantes de reconocida cualificación, experiencia y sincero celo por los derechos y futuro de la nación islámica, se va a dedicar plenamente a los diferentes aspectos relativos a la infancia.

Esperamos que de este encuentro surjan recomendaciones prácticas, objetivas y aplicables, estableciendo los mecanismos para su ejecución y los medios de su financiación, en beneficio de nuestra nación y para garantizar el futuro de sus hijos.

Dios os ayude, os guíe sobre el camino del bien y culmine con éxito vuestros trabajos.

Wassalamou alaikoum warahmatoullahi wabarakatouh"